

niendo datos desde que, en calidad de dependiente de la Iglesia, había podido registrar el archivo. Aun en ese tiempo, estaba protestando con la más refinada hipocresía su respeto y agradecimiento á sus antiguos señores, lo mismo que cuando desterrado en San Luis escribía cartas humildes y llenas de unción á un canónigo, llamándolo su bienhechor, su amado padre y su bondadoso director, hasta que creyó inútil continuar fingiendo, tiró la máscara y dió sus instrucciones á Eпитacio Huerta para que en la primera oportunidad saqueara la catedral de Morelia, dejándole listas circunstanciadas de las alhajas, plata, capitales y rentas que existían. Así pagó lo que debía á los canónigos de Morelia; así pagaron tantos personajes de la revolución, principiando por Juárez, Lerdo, Romero Rubio, Ocampo, y muchos otros, los inmensos favores que en su caridad les deparó el clero. (*Av.* 10 oct., 1858.)

CAPÍTULO V.

Toma de Guadalajara por Miramón y voladura del palacio del gobierno atribuída á Degollado. — Conspiración de Forsyth, Ministro norteamericano, contra Zuloaga, porque rehusa éste enajenarle parte del territorio nacional. — Juárez promete obsequiar los deseos de Forsyth, y su gobierno es reconocido por los Estados Unidos. — Recepción del Ministro Mac Lane en Veracruz. — Circular Ocampo. — Protesta del gobierno conservador contra los tratados que celebre Juárez con los Estados Unidos. — Doctrinas antipatrióticas de los liberales.

A mediados de diciembre de 1858, el General Miramón entró á Guadalajara de donde desalojó á Degollado á quien persiguió y derrotó por completo en San Joaquín el 26 de diciembre. Antes de abandonar la plaza, Degollado minó el palacio nacional, la catedral y otros edificios encargando á sus correligionarios que los hicieran estallar cuando fuese la ocasión propicia. El 10 de enero de 1859, estando reunidos en palacio los Generales Miramón, Leonardo Márquez y otros prohombres del partido conservador, hubo en la sala donde estaba almacenado el parque del ejército una explosión horrible volando el palacio en cuyos escombros quedaron sepultados un número considerable de víctimas. Por fortuna salieron ilesos los generales conservadores contra quienes pareció dirigido ese criminal atentado. « El espíritu de partido, dice Vigil (p. 349), dió fácil cabida al rumor vulgar de que la desgracia había sido ocasionada por una mina de antemano preparada por los liberales; pero el mismo Miramón se apresuró á desmentir semejante especie, evitando de esta manera que se cometieren brutales atentados contra personas inocentes, conocidas por sus opiniones opuestas al partido conservador. »

El testimonio de Miramón, en que se funda el precitado escritor, no tiene la fuerza probatoria que se le pretende atribuir; porque fué dado apresuradamente, sin conocimientos suficientes, y pocos momentos después de la catástrofe; cuando los escombros amontonados por la explosión no se removían todavía, y por lo mismo impedían cerciorarse de si el palacio había sido volado por una mina ó por el incendio del parque; cuando lo más preciso era atender á los heridos y ejercer « una escrupulosa vigilancia de la tropa, como dijo Miramón, para evitar que muchas personas notadas como pertenecientes al bando demagógico, no fuesen inmoladas por el furor popular. » Y aunque Miramón hubiese podido en tan corto tiempo conseguir la prueba de que los liberales habían cometido tamaño atentado, su obligación en esos momentos solemnes era ocultar la verdad al público sediento de venganza, precisamente para evitar las sangrientas represalias que se hubieran cometido ciertamente, á no haber sido por la energía que desplegó en esa ocasión. « Entonces pudo verse, agrega Vigil, de que es capaz el fanatismo político; pues, todavía mucho tiempo después de la catástrofe, no faltó quien se esforzara en probar que había sido efecto de la supuesta mina. » Y lo peor es que unos escritores que colman de vituperios al partido conservador y guardan no pocos miramientos al bando reinante, lo tienen por cosa probable. Hé aquí sus palabras: « Probablemente, por orden de Degollado se hizo volar con pólvora el palacio de esa ciudad, para que en la explosión perecieran los jefes conservadores. » (*Rey.*) Cuanto á Víctor Daran, no hay duda de que los liberales cargan con la responsabilidad de aquel crimen. Y lo que avalora su opinión, es un cúmulo de hechos poco conocidos hasta la fecha que sobre aquel desgraciado acontecimiento arrojan una luz que hace desaparecer las sombras á cuyo favor pretenden los liberales escudar la responsabilidad de su partido.

El valiente *Diario de Avisos* contiene bajo ese respecto, unos datos preciosos que merecen ser consignados en estas páginas. El 31 de enero de 1859 publicaba una carta de su corresponsal de Guadalajara que decía: « Ya se encontró el taladro que hicieron los bárbaros constitucionalistas para colocar en el palacio la mina que ocasionó su ruina: y se ha aprehendido á una modista, porque ella dió permiso para que por su casa se hiciese el referido taladro, habiéndose puesto ella con tiempo en salvo. Esta misma mujer ha declarado que bajo de la catedral había otra mina que debía haber reventado el mismo día que en ese templo se celebraba una función en acción de gracias á la Santísima Virgen y que, en efecto, se encontró la mecha apagada ya cerca de la sacristía, de manera que sola la Divina Providencia dispuso que no logran los perversos sus infernales intentos; porque no son calculables las desgracias que habrían sucedido por hallarse el templo lleno de gente. La referida mujer ha descubierto también que había otros taladros en el obispado y en el convento de San Francisco, y que á consecuencia de esos descubrimientos se ha procedido á la prisión de un D. Eulogio Rico y de otras varias personas. »

Según el periódico oficial de Jalisco, se aseguraba de una manera positiva que la desgracia ocurrida el 10 de enero de 1859 había sido á consecuen-

cia de la explosión de una mina. (*Av.* 6 febr. 1859). El *Diario de Avisos* designaba al cabecilla Bravo como el ingeniero que ayudó al aventurero americano Cheesman á minar los edificios de Guadalajara en octubre de 1858 (27 junio y 4 ag., 1859).

Entretanto, la autoridad judicial mandaba hacer la averiguación respectiva á consecuencia de la cual se encontraron « unos fragmentos de barrica, un tubo de hoja de lata, y unos restos de mechas de cáñamo que, parece, estuvieron cargadas con aguarrás : todo ello se encontró en un hundimiento ú hoquedad descubierta en el lugar céntrico de la explosión (*Av.* 11 febr. 1859).

Alentado por esos descubrimientos, el juez de letras de Guadalajara pidió al señor J. Manuel Cervantes un dictamen acerca de las causas que habían producido la catástrofe del 10 de enero; y el 14 de abril de ese mismo año de 1859, *El Pensamiento*, periódico oficial de Jalisco, publicó ese documento fechado el 4 de marzo, cuya conclusión era que « la ruina del palacio de Guadalajara fué producida por una mina de pólvora puesta de antemano en el centro del edificio. » Para que se ponga de manifiesto una vez más la estudiada parcialidad con que Vigil encubre las faltas de su partido, y en el presente caso pone fuera de duda su no participación en el desgraciado evento del 10 de enero, publicamos á continuación algunos extractos del importante dictamen arriba referido, que ni siquiera mereció ser mencionado en la obra del referido señor, donde, sin embargo, abunda tanta hojarasca.

« Datos fundados de la mina que voló el interior del palacio el 10 de enero. Informe circunstanciado que rinde el señor D. Manuel Cervantes. — Señor Juez de Letras : — Para desempeñar debidamente la comisión que ud se sirvió confiarme contraída á averiguar si la catástrofe acaecida en el palacio de gobierno de esta ciudad en enero último fué causada por una mina, he practicado en presencia de ud y de su escribano cuantas observaciones y diligencias he estimado necesarias, las que me han hecho formar la opinión que voy á expresar; acaso será errónea, pero no puedo prescindir de ella por los robustos fundamentos en que se apoya...

« Hechos incuestionables sobre que puede fundarse la demostración.

« 1º Hubo un temblor de trepidación en el momento que sucedió la catástrofe.

« 2º La detonación que se oyó fué una sola, seguida inmediatamente del fracaso que produjo la caída del edificio.

« 3º La ruina se verificó en las piezas del centro de la manzana, quedando en pie las paredes exteriores que forman el cuadro de todo el edificio; y habiendo hecho un reconocimiento minucioso, aparece que ni los ángulos de dichas paredes, ni los de los corredores del patio que quedaron en pie, estén abiertos ó cuarteados, lo cual es una prueba matemática que no hubo fuerza horizontal sino únicamente vertical.

« 4º Los escombros de las paredes y techos que cayeron, no volaron á distancias considerables, sino que formaron un montón en el mismo edificio donde se verificó la explosión.

« 5º La parte oriente del almacén del parque no cayó toda, sino que permaneció en pie, aunque en estado ruinoso á una altura de poco más de

dos varas; la del lado del norte quedó también en parte, aunque á menos altura que la anterior, sin embargo de haberse arrasado las otras dos que completan el rectángulo del almacén.

« 6º Quitados los escombros apareció en dicho almacén, junto al ángulo sudoeste, un hundimiento á que servía de punto céntrico un pozo de dos varas diez pulgadas, por lo menos, de profundidad, y una vara ocho ó nueve pulgadas de diámetro lleno enteramente de escombros pulverizados; y entre éstos, así como á inmediaciones del pozo, se hallaron porciones de fragmentos pequeños de barrica, restos de cinchos de bejuco, pedazos cortos de sogas embreada y rajuelas de piedra sílice, llamada vulgarmente de castilla, todo fogueado ó tizado con pólvora.

« 7º Los cimientos en el ángulo sudoeste inmediato al pozo están quebrados verticalmente á distancia de tres varas en el lado sud, y á seis varas en el lado oeste aparece también quebrado verticalmente el vértice del ángulo dicho; el material de los cimientos comprendidos entre las dos primeras quebraduras, estaba tan suelto por la parte interior próxima al pozo que casi con la mano y con la mayor facilidad se pudo destruir; lo mismo sucede con la otra grieta del vértice del ángulo, que de intento se ha dejado en este estado : muchas de las piedras, aun las más sólidas, se encuentran en todo ó en parte reducidas á pequeños pedazos; y la porción de los cimientos comprendida entre las quebraduras, está impelida para afuera, y como empujada por el pozo, convirtiéndose con ésto en ángulo agudo, lo que antes era ángulo recto. Además, esos pedazos de cimiento no sólo están empujados para afuera, sino inclinados, perdiendo su aplomo el fragmento sud dieciseis pulgadas, y el fragmento oeste ocho y media pulgadas.

« 8º El enlosado del almacén del parque quedó colocado en el pavimento, menos en el pozo mencionado y su circunferencia, con un radio de más de vara y media, á cuya distancia se encuentran las primeras piedras reducidas á pequeños pedazos.

« 9º Las otras losas, á alguna distancia del pozo, principalmente las inmediatas á los cimientos quebrados, se encuentran tizadas de un modo muy marcado con el humo de la pólvora por debajo y entre las juntas de unas con otras; pero todo el pavimento aparece limpio por encima.

« 10º Cerca del punto en donde se quebró el cimiento oeste, se encontró una especie de mecha teñida de pólvora, hecha al parecer de manta nueva; esta mecha estaba encajada ú oprimida entre dos piedras del mismo cimiento; su extremidad salía de la superficie interior del almacén y se ocultaba en dicha hendidura; otro pedazo de la misma materia se halló á distancia como de una vara de la anterior, con dirección al pozo antes dicho.

« 11º Donde concluye el hundimiento, á distancia de cuatro varas del pozo, existe en el pavimento una prominencia más ó menos marcada, siendo su mayor altura de dos y media pulgadas sobre el antiguo nivel de lo restante de la pieza, y su ancho por término medio, de una y media vara. Además, se nota también que la orilla del enlosado que tocaba los cimientos quebrados, no sólo está separada de ellos, sino también levantada respecto del nivel antiguo.

cia de la explosión de una mina. (*Av.* 6 febr. 1859). El *Diario de Avisos* designaba al cabecilla Bravo como el ingeniero que ayudó al aventurero americano Cheesman á minar los edificios de Guadalajara en octubre de 1858 (27 junio y 4 ag., 1859).

Entretanto, la autoridad judicial mandaba hacer la averiguación respectiva á consecuencia de la cual se encontraron « unos fragmentos de barrica, un tubo de hoja de lata, y unos restos de mechas de cáñamo que, parece, estuvieron cargadas con aguarrás : todo ello se encontró en un hundimiento ú hoquedad descubierta en el lugar céntrico de la explosión (*Av.* 11 febr. 1859).

Alentado por esos descubrimientos, el juez de letras de Guadalajara pidió al señor J. Manuel Cervantes un dictamen acerca de las causas que habían producido la catástrofe del 10 de enero; y el 14 de abril de ese mismo año de 1859, *El Pensamiento*, periódico oficial de Jalisco, publicó ese documento fechado el 4 de marzo, cuya conclusión era que « la ruina del palacio de Guadalajara fué producida por una mina de pólvora puesta de antemano en el centro del edificio. » Para que se ponga de manifiesto una vez más la estudiada parcialidad con que Vigil encubre las faltas de su partido, y en el presente caso pone fuera de duda su no participación en el desgraciado evento del 10 de enero, publicamos á continuación algunos extractos del importante dictamen arriba referido, que ni siquiera mereció ser mencionado en la obra del referido señor, donde, sin embargo, abunda tanta hojarasca.

« Datos fundados de la mina que voló el interior del palacio el 10 de enero. Informe circunstanciado que rinde el señor D. Manuel Cervantes. — Señor Juez de Letras : — Para desempeñar debidamente la comisión que ud se sirvió confiarme contraída á averiguar si la catástrofe acaecida en el palacio de gobierno de esta ciudad en enero último fué causada por una mina, he practicado en presencia de ud y de su escribano cuantas observaciones y diligencias he estimado necesarias, las que me han hecho formar la opinión que voy á expresar; acaso será errónea, pero no puedo prescindir de ella por los robustos fundamentos en que se apoya...

« Hechos incuestionables sobre que puede fundarse la demostración.

« 1º Hubo un temblor de trepidación en el momento que sucedió la catástrofe.

« 2º La detonación que se oyó fué una sola, seguida inmediatamente del fracaso que produjo la caída del edificio.

« 3º La ruina se verificó en las piezas del centro de la manzana, quedando en pie las paredes exteriores que forman el cuadro de todo el edificio; y habiendo hecho un reconocimiento minucioso, aparece que ni los ángulos de dichas paredes, ni los de los corredores del patio que quedaron en pie, estén abiertos ó cuarteados, lo cual es una prueba matemática que no hubo fuerza horizontal sino únicamente vertical.

« 4º Los escombros de las paredes y techos que cayeron, no volaron á distancias considerables, sino que formaron un montón en el mismo edificio donde se verificó la explosión.

« 5º La parte oriente del almacén del parque no cayó toda, sino que permaneció en pie, aunque en estado ruinoso á una altura de poco más de

dos varas; la del lado del norte quedó también en parte, aunque á menos altura que la anterior, sin embargo de haberse arrasado las otras dos que completan el rectángulo del almacén.

« 6º Quitados los escombros apareció en dicho almacén, junto al ángulo sudoeste, un hundimiento á que servía de punto céntrico un pozo de dos varas diez pulgadas, por lo menos, de profundidad, y una vara ocho ó nueve pulgadas de diámetro lleno enteramente de escombros pulverizados; y entre éstos, así como á inmediaciones del pozo, se hallaron porciones de fragmentos pequeños de barrica, restos de cinchos de bejuco, pedazos cortos de sogas embreada y rajuelas de piedra sílice, llamada vulgarmente de castilla, todo fogueado ó tizado con pólvora.

« 7º Los cimientos en el ángulo sudoeste inmediato al pozo están quebrados verticalmente á distancia de tres varas en el lado sud, y á seis varas en el lado oeste aparece también quebrado verticalmente el vértice del ángulo dicho; el material de los cimientos comprendidos entre las dos primeras quebraduras, estaba tan suelto por la parte interior próxima al pozo que casi con la mano y con la mayor facilidad se pudo destruir; lo mismo sucede con la otra grieta del vértice del ángulo, que de intento se ha dejado en este estado : muchas de las piedras, aun las más sólidas, se encuentran en todo ó en parte reducidas á pequeños pedazos; y la porción de los cimientos comprendida entre las quebraduras, está impelida para afuera, y como empujada por el pozo, convirtiéndose con ésto en ángulo agudo, lo que antes era ángulo recto. Además, esos pedazos de cimiento no sólo están empujados para afuera, sino inclinados, perdiendo su aplomo el fragmento sud dieciseis pulgadas, y el fragmento oeste ocho y media pulgadas.

« 8º El enlosado del almacén del parque quedó colocado en el pavimento, menos en el pozo mencionado y su circunferencia, con un radio de más de vara y media, á cuya distancia se encuentran las primeras piedras reducidas á pequeños pedazos.

« 9º Las otras losas, á alguna distancia del pozo, principalmente las inmediatas á los cimientos quebrados, se encuentran tizadas de un modo muy marcado con el humo de la pólvora por debajo y entre las juntas de unas con otras; pero todo el pavimento aparece limpio por encima.

« 10º Cerca del punto en donde se quebró el cimiento oeste, se encontró una especie de mecha teñida de pólvora, hecha al parecer de manta nueva; esta mecha estaba encajada ú oprimida entre dos piedras del mismo cimiento; su extremidad salía de la superficie interior del almacén y se ocultaba en dicha hendidura; otro pedazo de la misma materia se halló á distancia como de una vara de la anterior, con dirección al pozo antes dicho.

« 11º Donde concluye el hundimiento, á distancia de cuatro varas del pozo, existe en el pavimento una prominencia más ó menos marcada, siendo su mayor altura de dos y media pulgadas sobre el antiguo nivel de lo restante de la pieza, y su ancho por término medio, de una y media vara. Además, se nota también que la orilla del enlosado que tocaba los cimientos quebrados, no sólo está separada de ellos, sino también levantada respecto del nivel antiguo.

« Leyes físicas que deben tenerse presentes para explicar los hechos anteriores.

« 1ª Un fluido comprimido tiende á escaparse por donde encuentra menor resistencia.

« 2ª Un fluido enrarecido momentáneamente y circundado por otro en su estado natural, tiende á escaparse por todas las direcciones que forman el hemisferio superior de una esfera que tiene por centro el punto donde se verifica ese enrarecimiento.

« Puestos estos antecedentes digo : la ruina del palacio no pudo ser causada sino por incendio de parque ó por una mina puesta de antemano. No hay medio : asegurar lo primero no es posible; y por tanto creo, y ésta es mi opinión, que una mina de pólvora puesta de antemano en el centro del edificio del palacio fué la causa, con su explosión, de la ruina verificada el 10 de enero de 1859.

« Explicación de los hechos por una mina.

« 1º Hubo temblor de trepidación. Nada más natural que este hecho, si la explosión fué causada por una mina : en efecto, al verificarse la explosión subterránea, la esparción momentánea del aire hizo que en virtud de su resorte, según las leyes físicas enunciadas, chocara con una fuerza enorme contra las paredes del pozo, intentando hallar salida, y como es preciso que encontrara grande oposición por la vertical, en virtud de todo el material que es de creerse cegaba de intento el pozo, entretanto vencía esta dificultad, impulsaba horizontalmente las paredes, y estos impulsos hechos con una fuerza enorme, causaron un movimiento vibratorio en el terreno tan falso y arenoso en que está situada la ciudad; movimiento vibratorio que se propagó en la dirección de todos los radios que pueden imaginarse teniendo por centro el punto de la explosión, y que se comunicaría á mucha distancia por la falsedad del terreno; pues, la experiencia nos enseña que un carro que rueda por la calle cargado con cosas pesadas, mueve el terreno con vibraciones que se hacen sensibles en los cristales de las ventanas, hasta á distancia de ciento sesenta varas castellanas.

« ¿Y podría ésto explicarse por la explosión de parque? Yo creo que no; pues, sería un absurdo en física que el aire enrarecido obre hacia abajo, cuando en virtud de su menor gravedad tiende á elevarse.

« 2º La detonación que se oyó, etc. Exactamente se verificó el efecto de una mina; y si la catástrofe se atribuye á incendio de parque, queda sin explicación el fenómeno; pues, nunca pudo ser una la detonación, cuando el parque estaba almacenado en distintos bultos, y cuando el incendio de un solo bulto no pudo producir ruina de tanta magnitud.

« 3º La ruina se verificó en las piezas del centro de la manzana. Este hecho prueba matemáticamente, en mi concepto, que la fuerza destructora que produjo la mina, fué únicamente vertical; es decir, fué á virtud de la mina; pues, aunque es cierto, según la ley segunda enunciada antes, que el aire enrarecido se escapa por todas las direcciones que forman el hemisferio superior de una esfera que tiene por centro el punto donde se verifica el enrarecimiento, pero no es menos inconcuso que todas estas direcciones se

resolvieron en la vertical, por los obstáculos insuperables que encontraron en las paredes del pozo para seguir la horizontal. Más claro : sucedió con la mina exactamente lo mismo que acontece con una pieza de artillería : el aire enrarecido por la pólvora inflamada en ésta, intenta abrirse paso por la dirección de la recámara del oído y de la boca de la pieza; pero en la recámara encuentra una resistencia insuperable : el oído es demasiado pequeño y no basta para dar paso á todo el aire que urge con una fuerza incalculable. ¿Qué hace entonces? empujar la bala con una velocidad prodigiosa y resolverse en virtud de la electricidad en una sola dirección horizontal todas las demás que habrían resultado del enrarecimiento. Y en la mina ¿qué sucedió? Se incendió la pólvora, enrareció el aire : éste intentó escaparse, y no pudiendo verificarlo por el derredor donde encontró la resistencia de las paredes, salió por la dirección puramente vertical, removiendo los obstáculos que encontró al paso, es decir, causando la ruina de las piezas del centro sin aventar las paredes exteriores, sin cuartear los rincones, y en suma sin dejar vestigios de fuerza horizontal.

« Mas este hecho tan sencillo, tan natural y fácil de explicarse por la explosión de una mina, es enteramente inexplicable por incendio de parque; pues, en este caso habría habido una fuerza enorme horizontal que habría no sólo abierto las esquinas del edificio, sino que habría aventado las paredes todas á alguna distancia en dirección horizontal.

« 4º El que la fuerza destructora tuviera dirección vertical y no horizontal, explica perfectamente el modo con que cayeron los escombros, formando un montón en la misma pieza donde se guardaba el parque; pues, con una mina se concibe como las paredes y techos fueron removidos hacia arriba, cayendo después por su propia gravedad. Mas si la ruina fué por incendio de parque, yo no alcanzo á explicar este hecho tan sencillo : incendiando el parque, las paredes habrían sido impulsadas horizontalmente; y nunca jamás caerían en el mismo sitio del incendio.

« 5º Es tan cierto que la fuerza destructora tuvo dirección vertical que según el hecho quinto, ni las paredes del almacén quedaron todas arrasadas, sino que permanecen en pie parte de la pared del lado oeste, y otra parte aunque corta, de la pared norte, arruinándose enteramente las otras dos del sud y del oeste, porque la mina estaba precisamente en el ángulo de la pieza correspondiente á estas paredes : ¿ni cómo era posible que quedaran en pie, cuando hasta los cimientos de dichas paredes sud y oeste aparecen quebrados, removidos en parte é inclinados para afuera?

« Y si la ruina fué ocasionada por incendio de parque, ¿cómo era posible que no hubieran quedado arrasadas las paredes todas del almacén, cuando contra ellas había chocado directamente la explosión?

« 6º Este hecho del hundimiento y pozo lleno de escombros pulverizados, fragmentos de barrica, etc., por sí sólo habla, y es una prueba directa é invencible de la existencia de la mina; pues, el incendio de parque nunca jamás podría producir este efecto en el pavimento, porque sería contrario á las leyes físicas que he citado.

« 7º Este hecho de aparecer quebrados, removidos é inclinados los

cimientos que estaban inmediatos al pozo, así como el hecho 11º de encontrarse una prominencia en el pavimento inmediato á la circunferencia del mismo pozo por los lados éste y norte; estos hechos, digo, son en mi concepto la prueba más terminante de la explicación de la mina. Ésta, según todas las señales, estaba en el rincón sudoeste del almacén; así es, que al verificar la explosión á una profundidad de más de dos varas (tal fué la hondura del pozo), quiso respirar con una fuerza enorme por la dirección vertical y horizontal circular; esta fuerza horizontal circular se encontró con obstáculos insuperables, en los lados sud y oeste con los cimientos de las paredes del almacén, y en los lados norte y este, con la tierra que sostiene el pavimento de dicha pieza; choca contra estos obstáculos con un impulso incalculable; intenta vencerlos, es decir, retirarlos para abrirse paso, ¿y qué resulta de aquí? poco se necesita para responder. El resultado debió ser primero: retirar los cimientos al sud y al oeste que estaban más próximos, y segundo, retirar también la tierra por los lados norte y este; pero como los cimientos son compactos y unidos, es claro, clarísimo que no podía retirarlos sin quebrarlos, removerlos é inclinarlos para afuera. La tierra que sostiene el pavimento por los lados norte y este, recibió también un impulso, se comprimió, y esta aglomeración de tierra era preciso que formara una prominencia en el pavimento; y es claro, clarísimo también que la falta de la tierra que se aglomeró en un punto formó un hundimiento en la parte á que correspondía.

« Mas si la catástrofe vino de incendio de parque, ¿cómo se explican estos hechos que son tan sencillos, tan naturales, tan arreglados á las leyes físicas que tuvieron que cumplirse en la explosión de una mina? ¿Se dirá acaso que la fractura é inclinación de los cimientos provino de haber caído la pared, y que ésta, á manera de palanca, removié los cimientos? Pero entonces debió suceder lo mismo con todos los cimientos de las paredes que cayeron; y sin embargo no fué así: no aparecen quebrados más que los cimientos inmediatos al pozo donde se encontraron todas las señales de una mina. Y aun supuesta esta explicación, ¿cómo se explica entonces la existencia del pozo circular, lleno de escombros pulverizados, etc.?

« 8º No nos cansemos en cavilaciones cuando los hechos hablan bien claro. Las piedras del pavimento están colocadas menos en el pozo y en su circunferencia, y las más inmediatas se hallan hechas pedazos; este hecho es tan natural en la explosión de la mina, que me parece inútil entrar en explicaciones; sólo diré que ésto es inexplicable en la explosión del parque, según las leyes que he enunciado.

« 9º Todavía es más inexplicable el hecho noveno. Las piedras están tiznadas de pólvora por debajo y entre las junturas de unas con otras, cuando el pavimento no está fogueado por encima; luego, la explosión fué subterránea... El humo de la pólvora tiende á elevarse; si este humo procedía de incendio de parque colocado sobre el pavimento, ¿cómo vino entonces á tizar las losas por debajo? ¿cómo descendió contrariando las leyes físicas indicadas? ¿cómo pudo llegar á tizar el pavimento por debajo, cuando éste quedó en el acto de la explosión enteramente cubierto con los escombros que se aglomeraron allí? ¿cómo pudo penetrar esos escombros y descender hasta

debajo del enlosado del pavimento, cuando la capa que formaron dichos escombros era de una altura muy considerable?

« 10º El hecho décimo es, en mi concepto, otro comprobante de la mina, porque la materia de que se compone esta clase de mecha, es, según parece, manta nueva. Si se recurre á decir que existía allí entre los cimientos desde que éstos se construyeron, ¿cómo se explica entonces su consistencia, siendo así que la humedad y el tiempo debían haberla convertido en polvo?

« 11º Este hecho queda ya explicado en el número 7º... »

‘A pesar de la voladura del palacio de Guadalajara, del destierro de los obispos, y de los robos sacrílegos de la iglesia de Lagos y catedral de Morelia, los liberales salían derrotados en casi todos los encuentros con las tropas conservadoras. « Ante los repetidos triunfos de Miramón, escribe Rivera, se generalizó la opinión en el partido constitucionalista de que era preciso el auxilio de los Estados Unidos; y aun en *El Progreso* de Veracruz se manifestó que ese país era el único que podía dar protección en armas, hombres y recursos. »

Mr. Forsyth, que había llegado á México en 1856 con el carácter de Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, consideró como perdida la causa liberal después del triunfo del plan de Tacubaya, y en unión de todo el cuerpo diplomático reconoció espontáneamente el gobierno de D. Félix Zuloaga quien mandó como representante á Washington al General D. Manuel Robles Pezuela, el cual fué perfectamente recibido por el Presidente Buchanan.

Entonces trabajaron los Norteamericanos en realizar una idea acariaciada desde el principio de la Independencia, claramente enunciada en los preliminares del tratado de Guadalupe Hidalgo, y descaradamente propuesta en los tratados de la Mesilla, que envolvía nada menos que la desmembración del país, y en lo venidero, su final anexión á los Estados Unidos. Merced á la energía y patriotismo de los conservadores Couto, Atristain y Cuevas, esas pretensiones fueron al fin desechadas.

Las dificultades hacendarias con que tropezó el gobierno de Comonfort, sirvieron de pretexto al Ministro Forsyth para celebrar con Ezequiel Montes una convención en cuya fuerza se prometían á Comonfort auxilios pecuniarios en ciertas y determinadas circunstancias, convención que fué rechazada por el Senado Norteamericano. Caído Comonfort, recibió Mr. Forsyth órdenes expresas de su gobierno, según confesión de un escritor liberal, (*Riv.*) de negociar con el gobierno de Zuloaga un tratado en cuya virtud se concediese á los Estados Unidos, por compensaciones pecuniarias, una parte del territorio nacional y el paso á perpetuidad por el istmo de Tehuantepec para los Estados Unidos, sus ciudadanos y propiedades. Mr. Forsyth proponía también, dice el Ministro de Relaciones D. Luis G. Cuevas, otros convenios de la mayor gravedad y trascendencia, indicando que el gobierno mexicano debía aprovechar la ocasión que se le presentaba para consolidarse, recibiendo una fuerte cantidad de dinero, y manifestando después que era infalible la absorción del territorio mexicano por los Estados Unidos. « Pero

el General Zuloaga, preciso es hacerle justicia, dice Vigil (p. 374), rechazó terminantemente las proposiciones que se le hacían, » fundándose en tres razones que constituían un título honroso para el gobierno conservador. « El Presidente, decía su Ministro, no puede aceptar la propuesta del señor Forsyth, porque no la cree conveniente ni á los intereses vitales, ni al crédito de la República; porque no hay un Congreso nacional que pueda aprobarla, y porque siendo la primera necesidad de México en las presentes circunstancias la unión y la paz, una enajenación tan considerable de territorio sin otro motivo que el de proporcionarse recursos para continuar la guerra, exacerbaría ésta, y se prolongaría más la discordia civil. » « Si el Gobierno reaccionario hubiera aceptado la proposición de los Estados Unidos, escribe Bulnes, la marina de guerra americana hubiera arrojado á Juárez de Veracruz, el efecto de los veinticinco millones hubiera sido dar el triunfo á la reacción, y el Presidente Buchanan hubiera dado todo su apoyo material y moral á Miramón. Los reaccionarios sacrificaron sus intereses de partido á su aversión por vender territorio á los Estados Unidos (Ver. p. 238).

« Después de esta negativa, Mr. Forsyth varió en su conducta, siguió protegiendo á los constitucionalistas y apoyándolos cuanto le era posible. » (Riv.) Inauguró su política hostil respecto al gobierno de Zuloaga, pretendiendo eximir á sus nacionales del pago de la contribución sobre capitales, impuesta en virtud de un decreto de 16 de mayo de 1858, y prescindiendo de la conducta prudente que en el caso siguieron sus colegas del cuerpo diplomático. Entre tantas absurdidades contenidas en su protesta se decía que « cualquier ciudadano de los Estados que se preste á las disposiciones del decreto, se convierte en cierto modo en partidario de las disensiones políticas del país, y se hace por este medio, no solamente odioso y censurable, sino que se expone á las extorsiones subsecuentes sin poderse excusar. » Agregaba Mr. Forsyth que « la propiedad del ciudadano en país extranjero, continúa bajo la protección de su propio gobierno; que esa propiedad constituye todavía una parte de la riqueza reunida de su nación; y que cualquier derecho que el jefe del estado pretendiere tener sobre la propiedad de un extranjero, derogaría igualmente los derechos del propietario así como los de la nación de quien es miembro. »

El Ministro norteamericano decía oficialmente que había instigado á sus súbditos á desobedecer el decreto y aconsejado á Salomón Nigel á que hiciere necesaria la intervención de la fuerza armada para favorecer la excitación que se había proyectado contra el gobierno. Los demás súbditos norteamericanos no se resistieron al pago de la contribución; sólo Nigel fué excitado, quizá por la perspectiva de la fortuna que le preparaba una reclamación por daños y perjuicios, á la conducta inconveniente por la cual fué expulsado del territorio.

Más furioso que nunca, Forsyth se prevalió de su carácter de diplomático para proteger en su casa á todos los conspiradores que le pedían amparo. Cuando Miguel Blanco vino á sufrir una derrota en las goteras de la Capital el 14 de octubre de 1858, se alojó en Tacubaya en la casa del ministro donde fué descargada la plata robada á la catedral de Morelia, y puesta bajo la pro-

tección de la bandera norteamericana. En 16 de septiembre, estando en su país Forsyth, se extrajeron de su casa, en presencia de un escribano público, 46 barras de plata enterradas á cinco varas de profundidad y representando el valor de \$ 70,000.

Un liberal adjudicatario, Ignacio Loperena, se rehusaba á pagar la cuota que le correspondía por la contribución sobre capitales, y Forsyth trató de sustraerlo á la justicia, haciéndolo pasar falsamente por su criado doméstico, conducta indigna de un ministro, que fué severamente reprobada por sus mismos paisanos. « El señor Forsyth, decía el *New York Daily Times*, permanece únicamente metido en intriguillas revolucionarias siendo así que la dignidad y futura política de nuestro gobierno exigen que no tenga en ellas participación directa ni indirecta... El señor Forsyth presta todo el influjo de su legación á uno de los partidos: sea pues llamado de su comisión. » « Las autoridades y el pueblo de México, decía el *New York Courier and Inquirer*, habían descubierto que este elevado personaje simpatizaba abiertamente y formaba liga con los revolucionarios que amenazaban la seguridad pública, poniendo en alarma á las poblaciones. El señor Forsyth era pues indigno de la protección especial de las autoridades y del pueblo mexicano, y sin embargo, no se le infirió ultraje ni daño alguno. » (Citado por Av. 5 de enero 1859.)

En mayo de 1859 el *Daily Register* traía una carta en que Forsyth hacía la confesión más completa de la conducta inconveniente que guardó en México, á la vez que manifestaba inconscientemente la excesiva tolerancia del gobierno de Zuloaga. « Yo he gozado, decía, de la confianza y de las simpatías del partido liberal en alto grado; yo tenía intimidad personal con sus jefes de la Capital, y estaba en correspondencia con muchos de fuera de ella. Mi casa fué siempre el refugio y el asilo abierto á cuantos tenían su libertad ó su vida amagada por la tiranía de Zuloaga. D. Miguel Lerdo de Tejada fué huésped mío por cosa de cuatro meses... Cuando el General Blanco se acercó á México, á mí fué á quien confió el depósito de sus arcas militares, como al conocido y seguro amigo de la causa liberal. 'A mis simpatías notorias en favor del partido liberal debí la hostilidad y el odio del gobierno de Zuloaga. » (Av. junio 1859.)

Al fin, Forsyth fué retirado so pretexto de que disfrutase de una licencia siendo así que su retirada obedeció á las intrigas de Juárez.

Aun cuando los Estados Unidos hubiesen reconocido el gobierno de Zuloaga, creyó Juárez que mejoraría grandemente su causa, si lograra que aquella nación reconociese su fantasma de gobierno. Degollado, derrotado en todos los campos de batalla, escribía á D. Benito Gómez Farías: « Tiene ud razón en decir que apreciaría más el reconocimiento del gobierno liberal por los Estados Unidos que diez victorias del ejército del norte. » (Av. 14 abril 1859.)

En mayo de 1858, apenas llegado Juárez á Guadalajara, envió á Washington, en calidad de representante suyo, á José María Mata quien trató de ser reconocido en su carácter de plenipotenciario, empeñándose en acreditar á los ojos del Presidente Buchanan, la especie de que el gobierno de Zuloaga solici-